



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



"I.M.C.F.D."
S.O. 03/2021

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 03/2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas, del día 23 de abril del 2021, fecha y hora señalada en el Orden del Día emitida para tal efecto por parte del Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en el ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 18, Fracción VI del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y demás delegadas por la Junta Directiva, se hace constar que se encuentran reunidos para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, con Fundamento en los Artículos 1º, 2º Fracción III, 28 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quienes lo integran, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Tomás Alonso Aguilera Armendáriz**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón**, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Vocal del Comité; el **Lic. Rafael Alejandro Corral Valverde**, representado por el **Lic. Luis Raul Valenzuela Colomo** y el **Lic. José de Jesús Granillo Vázquez**, Oficial Mayor y Asesor del Comité, representado por el **Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba**.

I.- Para el desahogo del Punto No. I de la Orden del Día se procede a pasar lista de los Integrantes del Comité, encontrándose presentes los integrantes del mismo.

II.- En virtud de lo anterior, se declara que existe **Quórum legal** para sesionar, y por lo tanto, queda instalada la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

III.- Para el desahogo de la Orden del Día, el Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón, Jefe del Departamento de Jurídico del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, somete a análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo los procedimientos para la contratación de los bienes y/o servicios que a continuación se indican, mismos que se detallan a continuación:

- a) La adquisición de la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos Digitales y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la sociedad Chihuahuense del ejercicio 2021 **Adjudicación Directa** por un



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

monto de **\$1'051,00.00 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL PESOS 17/100 M.N.)** cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

La adquisición de la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos Digitales y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la sociedad Chihuahuense del ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del 23 de abril al 31 de agosto del 2021, por un por un monto **\$1'051,00.00 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL PESOS 17/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/061/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

proveedores:

PRESTADOR	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – SAUL RAUL GAMBOA ORTA http://atlasenlinea.com/	200,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – GRUPO TAPACOLMES S.C. DE R.L. DE C.V. https://www.cambio21.tv/	150,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – ANTONIETA IRENE QUINTANA SÁENZ http://futuro.mx/	100,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – JESÚS RAÚL RUIZ OCHOA http://lagaceta.com.mx/2020/	80,000.00



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ JACQUEZ http://laparadoja.com.mx/	250,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – MARÍA ISABEL LERMA HERNÁNDEZ https://notiissa.mx/	150,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. – ALEJANDRA JUÁREZ PADILLA https://notitodo.com.mx/wp/	121,000.00

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se autoriza la adjudicación directa La adquisición de la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos Digitales y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la sociedad Chihuahuense del ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del 23 de abril al 31 de agosto del 2021, por un por un monto **\$1'051,00.00 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL PESOS 17/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/061/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.O.3/A.D./09/2021

[Firmas manuscritas]



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - CABAFAM S.A. DE C.V. "CANAL 44"	480,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - COMUNICACIÓN FUTURA S.A. DE C.V. "LOBO TV"	500,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - EMPRESAS ASOCIADAS DEPORTIVAS Y DE ESPECTÁCULOS S.A DE C.V "GLOBAL SPORTS"	100,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - FERNANDO DOMINGUEZ OROZCO "NACIÓN DEPORTIVA 614"	30,000.00

Por lo anterior se somete el presente punto para su voto, mismo que el comité autoriza por **unanimidad de votos**, la solicitud antes citada de conformidad con lo siguiente:

Se autoriza la adjudicación directa La adquisición de la Contratación de Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos de Radio y Televisión y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre Actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del 23 de abril al 31 de agosto del 2021, por un por un monto **\$2'125,000.00 (DOS MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 0/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/060/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Con número de identificación S.O.3/A.D./10/2021

Una vez analizados y aprobados los puntos anteriores, se notifican los siguientes Asuntos Generales.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



- b) La adquisición de la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos de Radio y Televisión y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre Actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del ejercicio 2021 **Adjudicación Directa** por un monto de **\$2'125,000.00 (DOS MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 0/100 M.N.)** cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.

La adquisición de la Contratación de Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos de Radio y Televisión y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre Actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del ejercicio 2021 que tendrá una vigencia del día del 23 de abril al 31 de agosto del 2021, por un por un monto **\$2'125,000.00 (DOS MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 0/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado.; manifestando que se cuenta con presupuesto disponible para la presente erogación según Oficio No. SA/060/2021 de fecha 29 de marzo de 2021. Lo anterior bajo el fundamento jurídico en los Artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 72 fracción I párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Proveedores:

PRESTADOR	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - PEDRO GERMAN ZAVALA ORNELAS "ANTENA DEPORTIVA"	315,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A DE C.V. "MEGA ACTIVO / ENTRE LÍNEAS"	450,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - JUAN ENRIQUE LOPEZ AGUIRRE "NO LE CAMBIE"	200,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - GILBERTO GONZÁLEZ ECHAVARRIA "POR LA MAÑANA"	50,000.00



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Se da lectura al acta redactada durante la sesión para su debida suscripción.

No habiendo otro asunto que tratar y no existiendo ninguna manifestación por quienes están presentes en este acto, según el Punto VI de la Orden del Día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, siendo las **13:00 horas** del mismo día y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL INTERVINIERON, EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2021.

LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. RUTH FABIOLA DUARTE CONTRERAS
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE, VOCAL DEL COMITÉ



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO
REPRESENTANDO AL SUBDIRECTOR JURÍDICO, ASESOR DEL COMITÉ

LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
REPRESENTANDO AL OFICIAL MAYOR, ASESOR DEL COMITE



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

FECHA: 8 ABRIL 2021

A QUIEN CORRESPONDA. –

Por medio del presente externo un cordial saludo y a su vez, pongo a su consideración la contratación que a continuación se describe a fin de cumplir con la normatividad y procedimientos legales correspondientes conforme lo siguiente:

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Concepto: Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos de Radio y Televisión y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre Actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la Sociedad Chihuahuense.

Monto: \$2,125,000.00

Cuenta o partida presupuestal: 3611000004

Tipo de recurso: Gasto corriente

Tipo de contratación propuesta: Adjudicación Directa

Fundamento jurídico: Artículos 40 fracción II, 72, 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72, fracción I, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley en la materia.

II. JUSTIFICACIÓN

A través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte se busca potencializar y mejorar las estrategias de comunicación con la sociedad chihuahuense considerando la contratación de los servicios de medios de comunicación en radio, televisión y plataformas digitales que de acuerdo a las características que reúnen en agrupación existe un gran potencial para precisar la entrega de la información gracias a las audiencias, herramientas de difusión, crónica, programación, interactividad y preferencia de consulta para la correcta disposición en la cobertura de audiencias que abarcan entre juventudes, adultos, adultos mayores, personas en vulnerabilidad, con discapacidad, a nivel local, regional, con red estatal e internacional para alcanzar la máxima cobertura posible.

Con la contratación de estos servicios, el IMCFD estará en aptitud de cumplir con las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

A continuación, se describen los prestadores de servicios que se pretenden contratar por medio de la DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES:

9



PRESTADOR	MONTO TOTAL
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - PEDRO GERMAN ZAVALA ORNELAS "ANTENA DEPORTIVA"	315,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A DE C.V. "MEGA ACTIVO / ENTRE LÍNEAS"	450,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - JUAN ENRIQUE LOPEZ AGUIRRE "NO LE CAMBIE"	200,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - GILBERTO GONZÁLEZ ECHAVARRIA "POR LA MAÑANA"	50,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - CABAFAM S.A. DE C.V. "CANAL 44"	480,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - COMUNICACIÓN FUTURA S.A. DE C.V. "LOBO TV"	500,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - EMPRESAS ASOCIADAS DEPORTIVAS Y DE ESPECTÁCULOS S.A DE C.V "GLOBAL SPORTS"	100,000.00
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE. - FERNANDO DOMINGUEZ OROZCO "NACIÓN DEPORTIVA 614"	30,000.00

Ante la necesidad de abarcar la mayor cobertura posible a través de medios informativos en radio, televisión y plataformas digitales de mayor circulación se plantea contratar a este grupo de prestadores de este servicio que en conjunto garantiza que los mensajes emitidos por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte lleguen a la mayor población conforme a las especificaciones de audiencia que de cada uno de los medios de comunicación ofrecen.

De forma que si se considera la contratación en lo particular de cada uno de los medios de comunicación resultaría incompleta la estrategia para alcanzar la máxima cobertura que se busca en conjunto con los medios ya mencionados, y con dicho agrupamiento garantiza estos objetivos de difusión y promoción a través del proyecto de Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Informativos de Radio y Televisión y Plataformas Digitales para Mayor Cobertura sobre Actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte con la Sociedad Chihuahuense.



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

I. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Eva Leticia Ayala López

Puesto: Jefe de Oficina Comunicación Social del IMCFD

Teléfono: 072 ext. 2507

E-mail: eva.ayala@mpiochih.gob.mx

II. CONDICIONES PARTICULARES

Plazo de entrega: A partir del día hábil posterior a su aprobación y hasta el 31 de agosto 2021.

Condiciones de pago: Mensual, contra entrega de factura.

Otras: Dar a conocer actividades deportivas para el fortalecimiento de la salud entre chihuahuenses.

III. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Suficiencia presupuestal: Sí

Cotizaciones: Sí

Dictamen: Sí

Sin más por el momento agradezco la atención que otorgue a la presente.

Atentamente



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Eva Ayala

COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. EVA LETICIA AYALA LÓPEZ
JEFA DE OFICINA COMUNICACIÓN SOCIAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE